

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa y autorización de construcción para proyecto de reforma de línea eléctrica aérea M.T. 13,2 KV N° 4787-38 “Soto” (S.T.R. “San Esteban Gorm”) con cambio de conductor y apoyos entre apoyo n° 431 y apoyo n° 14480 en los TT.MM. de Montejo de Tiermes y Caracena (Soria). Titularidad de I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. Expediente: IE/AT/54-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) *Solicitante:* I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* TT.MM. de Montejo de Tiermes y Caracena (Soria).
- c) *Finalidad:* Renovación de red de distribución y su adecuación a protección de avifauna.
- d) *Características principales:*
  - Reforma de línea aérea de M.T. 13,2 kV n° 4787-38 “SOTO” de subestación transformadora “San Esteban Gorm” desde apoyo n° 431 hasta apoyo n° 14480 de una longitud de 4.574 metros y conductor tipo 100-AL1/17-ST1A.
  - Desmontaje de 4576 metros de línea aérea de M.T., 26 apoyos de 1 poste de hormigón, 3 apoyos metálicos y 1 juego de seccionadores LB.
  - Instalación de medidas antielectrocución de avifauna en apoyos proyectados y en apoyos intermedios.
- e) *Presupuesto:* 147.330,61 €.
- f) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 22 de noviembre de 2019, B.O.C. y L. n° 231 de 29 de noviembre de 2019).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Miércoles, 23 de febrero de 2022

Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas.

Soria, 4 de noviembre de 2020.– El Jefe del Servicio, Manuel López Represa.

302

BOPSO-23-23022022